



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**Informe de comisión
con viáticos con y sin pernocta**

Dependencia:	Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado
Oficio Núm.	413

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 1 de agosto de 2024

C. Mtra. Marlene Gómez Camero

(Titular de la dependencia, jefe inmediato)
Presente.

Mediante el presente informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión Oficial asignada al suscrito durante los día(s) del 31 de julio al 31 de julio de 2024 conforme a lo siguiente:

Acudir el día 31 de Julio de 2024, a la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, al Juzgado Cuarto, para entregar el informe en el buzón nocturno, para el cumplimiento del requerimiento por término, relacionado con el expediente número 1062/2023.

  SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA


Gobierno del Estado
Libre y Soberano del
Estado de Guerrero
Poder Ejecutivo
Secretaría General
de Gobierno
Dirección General de
Asuntos Jurídicos y
del Notariado

Comisionado

Lic. Juan Molina Jimenez

00000901

FOLIO N°

4579831

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO



799 JUL 31 PM 9:26

Sección: Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos y del Notariado.
Oficio N°: DGAJyN/CI-405/DA/156/2024.
Expediente: Juicio de Amparo 1062/2023-II.
Quejoso: Eduarda Hernández Ramírez, en representación de Inés Mario Hernández Ramírez.
Asunto: Se contesta requerimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 31 de julio de 2024.

C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero.
Boulevard de las Naciones N° 640. Granja 39,
Fraccionamiento Granjas del Marqués, Fracción "A"
Acapulco de Juárez Gro. C.P. 39890.
Presente.

Telegrama urgente

Mtra. Marlene Gómez Camero, Directora General de Asuntos Jurídicos y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me conceden los artículos 1, 4, 6 fracción II.1.1., 24 Fracción I, y 25 fracciones V y X, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, para representar en este acto a la autoridad señalada como responsable Secretario General de Gobierno, en el juicio de amparo señalado al rubro, con fundamento en el numeral 9, párrafo, tercero de la Ley de Amparo, comparezco para exponer:

Que en respuesta a su atento oficio número 15896/2024 de fecha once de julio de 2024 recibido el día de ayer vía telegráfica, con número de folio 202407112048022, informo a usted que en acatamiento a lo ordenado en su oficio de cuenta, he girado los oficios DGAJyN/CI-401/DA/150/2024, DGAJyN/CI-403/DA/154/2024 y DGAJyN/CI-404/DA/155/2024, a las autoridades: Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Guerrero, Titular de la comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas, y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de Guerrero respectivamente, donde solicité la colaboración para la búsqueda del C. Inés Mario Hernández Ramírez.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle cordial saludo.



ATENTAMENTE:
La Directora General de Asuntos Jurídicos y del Notariado.

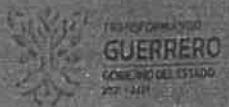
Mtra. Marlene Gómez Camero.

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

00000902

FOLIO N°

4579831



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



2024 Felipe Carrillo PUERTO

JUL 31 2024

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Sección: Dirección Gral de Asuntos Jurídicos y del Notariado.
 Oficio N°: DGAJYN/GI-405/DA/156/2024.
 Expediente: Juicio de Amparo 1062/2023-II.
 Quejoso: Eduarda Hernández Ramírez, en representación de Inés Mario Hernández Ramírez.
 Asunto: Se contesta requerimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 31 de julio de 2024

C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero.
 Boulevard de las Naciones N° 640, Granja 39,
 Fraccionamiento Granjas del Marqués, Fracción "A",
 Acapulco de Juárez Gro., C.P. 39890.
 Presente.

Telegrama urgente

Mtra. Marlene Gómez Camero, Directora General de Asuntos Jurídicos y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me conceden los artículos 1, 4, 6 fracción II.1.1., 24 Fracción I, y 25 fracciones V y X, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, para representar en este acto a la autoridad señalada como responsable Secretario General de Gobierno, en el juicio de amparo señalado al rubro, con fundamento en el numeral 9, párrafo tercero de la Ley de Amparo, comparezco para exponer:

Que en respuesta a su atento oficio número 15896/2024 de fecha once de julio de 2024 recibido el día de ayer vía telegráfica, con número de folio 202407112048022, informo a usted que en acatamiento a lo ordenado en su oficio de cuenta, he girado los oficios DGAJYN/GI-404/DA/130/2024, DGAJYN/GI-403/DA/154/2024 y DGAJYN/GI-404/DA/155/2024, a las autoridades: Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Guerrero, Titular de la comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas, y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de Guerrero respectivamente, donde solicite la colaboración para la búsqueda del C. Inés Mario Hernández Ramírez.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
 La Directora General de Asuntos Jurídicos y del Notariado.

Mtra. Marlene Gómez Camero

00000303



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO



2024
Año de
Felipe Carrillo Puerto
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado.
No. de oficio: DGAJyN/DEyR/0413/2024.
Asunto: Se informa comisión.

Chilpancingo, Guerrero, a 31 de Julio de 2024







“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

C. Lic. Juan Molina Jiménez

Cargo: Subdirector

Comunico a usted, que deberá llevar a cabo la siguiente comisión: acudir de manera **URGENTE**, al Juzgado Cuarto, con sede en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, para entregar el informe al buzón nocturno, para el cumplimiento del requerimiento por termino, relacionado con el expediente **1026/2023**, el día 31 de julio.

Medio de transporte: Transporte Público.

 Autoriza: La Directora General de Asuntos Jurídicos y del Notariado  Mtra. Marlene Gómez Camero Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado.	Comisionado  C. Lic. Juan Molina Jiménez	Vo. Bo. La Delegada Administrativa   SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA Lic. Lucitania Tolentino Estrada 
--	---	--

Nota 1: Tres días hábiles culminada la comisión, será el plazo para realizar la comprobación correspondiente.

Nota 2: Conceptos que serán validados en esta comprobación: Gasolina, boletos de autobús facturados, tickets de peajes facturados, consumo de alimentos, hospedaje (todos con las fechas de este oficio)

Nota 3: Conceptos que **NO** serán validados en esta comprobación: Bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, artículos personales (desodorantes, cepillos y/o pasta dental, shampoo etc), gomas de mascar, dulces, botanas, etc.